

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El ser humano es, por naturaleza, un ser social, y dentro de la sociedad, las primeras normas de convivencia, así como las pautas de salud y bienestar nacen del círculo más cercano a los recién nacidos, la familia.

La espera y llegada de un nuevo miembro es, sin duda, el mayor acontecimiento en la vida de la familia. Sin embargo todos estos aspectos son más complejos si el recién nacido está ingresado en un servicio de neonatología y se debe hacer especial hincapié en el binomio madre/niño para que éstos no se separen y así el grado estrés y dolor del recién nacido sea mínimo.

A ese grado de estrés y sufrimiento que supone para una familia el nacimiento de un niño enfermo o prematuro se le suma el tener que afrontar la separación y la dificultad para tener contacto físico e interaccionar su hijo.

Siguen existiendo dificultades para el acceso de la familia a las unidades neonatales y se debe reconocer a la familia como referencia permanente en la vida del niño incluso durante la hospitalización. Como sus cuidadores naturales, si se les ofrece el soporte apropiado, ellos serían un apoyo muy valioso para el niño y para el equipo de profesionales. En ningún caso, nadie ha podido demostrar beneficio alguno de esta separación y sí constatar los perjuicios que suponen la misma.

Es por lo que instamos a reconocer el papel de la familia como esencia durante el ingreso del niño.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que:

1. Los niños puedan estar acompañados por un familiar, cuando se encuentren ingresados en la UCI.

2. La madre o el padre pueda acompañar a su bebé durante la realización de ciertas pruebas médicas dolorosas y estresantes, con el fin de reducir su grado de ansiedad, sin interferir en el trabajo profesional.

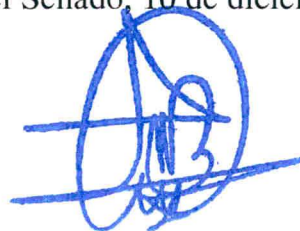
3. Ofrecer información y apoyo a los padres y madres que tengan a sus bebés ingresados, para que conozcan sus derechos y los de sus hijos.

4. Promover la formación, sensibilización y actualización en Lactancia Materna, del personal profesional, ofreciendo un servicio de atención y apoyo a las madres desde el primer momento.

5. Dar continuidad asistencial en el nacimiento y lactancia materna, que debe prolongarse en el tiempo desde el principio de la gestación, proceso de parto en el centro hospitalario y regreso al centro de salud para seguimiento por el pediatra, ginecólogo, matrona o profesional de Enfermería.

Impulsar la creación de Bancos de leche materna en los servicios de neonatología de los principales centros hospitalarios.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 2012.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'M' intertwined, with a horizontal line crossing through them.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ